



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Teoría de la imagen

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA DE LA IMAGEN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8433

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teorías de la información y la comunicación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Natalia Martínez Pérez (nmperez@ubu.es,
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/326233/detalle>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Natalia Martínez Pérez (nmperez@ubu.es,
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/326233/detalle>)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Relacionada con el siguiente ODS:

- ODS 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01: Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Relacionada con los siguientes ODS:

- ODS 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

- CG02: Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas. Relacionada con los siguientes ODS:

- ODS 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- ODS 4.3: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- CG12: Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.

- CG13: Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.



- CG15. Adoptar marcos críticos relacionados con la construcción social del conocimiento y género en los medios y las TIC. Relacionada con el siguiente ODS:
- ODS 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT04: Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
- CT05: Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar: acción individual dirigida a la cooperación en la que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.
- CT06: Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03: Aplicar técnicas y procedimientos de composición a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen.
- CE08: Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.

Estas competencias están relacionadas con los siguientes ODS:

- ODS 5.2: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- ODS 9.3: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Analizar los procesos que intervienen en la percepción y comprensión de las imágenes. - Entender y saber interpretar las herramientas del lenguaje visual. - Reflexionar sobre la importancia de la imagen en la actualidad y sobre su incidencia en el espectador. - Utilizar los conocimientos adquiridos en construcción de imágenes fijas y secuenciales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría de la imagen 1. Introducción al audiovisual 1.1. La imagen y la realidad 1.2. La imagen y la representación 1.3. Tipos de imágenes 1.4. Introducción a las teorías de los medios audiovisuales 2. La imagen secuencial 2.1. Fundamentos de la imagen secuencial. Unidades de segmentación. Tipos de plano y significado narrativo. 2.2. El espacio de la secuencia: el eje, el raccord, focalización de la narración 2.3. El tiempo en la imagen secuencia: el orden, la duración y la frecuencia 2.4. Recursos del montaje cinematográfico 2.5. La paleta de colores 2.6. La puesta en escena audiovisual 3. Cómo pensar las imágenes 3.1. Análisis de la imagen audiovisual 3.2. El lenguaje cinematográfico vs. el lenguaje televisivo 3.3. Evolución de la imagen cinematográfica 3.4. Evolución de la imagen televisiva 3.5. Tendencias y movimientos en la contemporaneidad
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8433&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG12, CG13, CE03, CE08	36	0	36
Clases prácticas	CG01, CG12, CG13, CE03, CE08	14	0	14
Trabajo autónomo: Lecturas y recensiones.	CB03, CG01, CG02, CT04, CT05, CT06	0	92	92



Resolución de problemas. Realización de trabajos.				
Tutorías y Actividades evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	CB03, CG01, CG02, CG12, CT04, CT05, CT06, CE03, CE08	4	4	8
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de esta asignatura consistirá en un examen teórico y varias actividades teórico-prácticas individuales y grupales, una de las cuales consiste en una exposición oral.

Para superar la asignatura es necesario aprobar el examen.

En los trabajos se penalizará el uso de herramientas IA como ChatGPT. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (2º Convocatoria) :

El alumnado que no apruebe la asignatura en la convocatoria ordinaria, únicamente deberá realizar los procedimientos (trabajos y/o examen) que no haya superado.

Debido al carácter singular del trabajo grupal, éste podrá ser modificado por un trabajo teórico-práctico individual.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico	50 %	50 %
Trabajo individual	25 %	50 %
Trabajo grupal	25 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico-práctico (50%) y un examen (50%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

En el caso de la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se realizará un examen teórico (40% de la nota) junto a la entrega de un trabajo individual (60% de la nota).

La docente podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

12. Calendarios y horarios:

A consultar en la página web del grado.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano